

Origen y descubrimiento de la vacuna / traducido del francés ... y enriquecido con varias notas por el Dr. D. Pedro Hernandez [&c;].

Contributors

Chaussier, François, 1746-1828.
Hernandez, D. Pedro, Dr.

Publication/Creation

Mexico : M. de Zuñiga y Ontiveros, 1804]

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/spf3qeqv>

License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>







Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library

<https://archive.org/details/b29315608>



II. SUPLEMENTO A LA *GAZETA DE MEXICO*

NÚMERO 12.

ORIGEN Y DESCUBRIMIENTO DE LA VACUNA,

Traducido del Francés con arreglo á las últimas observaciones hechas hasta el mes de Mayo de 801, y enriquecido con varias notas por el Dr. D. Pedro Hernandez, Médico del Real Colegio de Madrid, del Hospital de los Italianos, y de los Exmôs. Señores Duques de Villa-hermosa, y de San Carlos.

PRÓLOGO.

DESDE el instante en que el eficaz notorio zelo del Exmô. Señor Virrey Don Joseph de Yturrigaray tuvo á bien nombrar al Señor Dr. y Mrô. Don Joseph Ignacio Garcia Jove, Presidente del Real Tribunal del Protomedicato de N. E. ; al Dr. y Lic. Don Antonio Serrano, Director, Catedrático y Cirujano mayor del Real Hospital, y á D. Alexandro Garcia Arboleya, Profesor de la clase de primeros de la Rl. Armada, por Comisionados para la propagacion de la Vacuna, se han desvelado en corresponder en quanto les ha sido posible, á la confianza con que S. E. los ha distinguido, proponiendo los medios que sus Superiores disposiciones les ha exigido, á efecto de conservar para siempre el fluido en esta Capital, y de propagarlo en todo este dilatado Reyno.

Entre uno de los medios que han dictado para que en todas sus partes se verifiquen las saludables intenciones de S. E. hácia este importante objeto, es, que como no solo habrá algunos Profesores en ésta, y en innumerables del Reyno, que carezcan de la preciosa Historia de la Vacuna por no haber suficientes exemplares de ella, sino es que se hallarán familias que tal término aun no hayan oído, han propuesto á S. E. el ser conveniente para evitar se retraigan algunos de adoptar, por ignorancia, tan precioso beneficio á la humanidad, el generalizar por ahora su instruccion con la reimpression de este Tratado, que en corto volúmen expone con toda claridad quanto puede desearse en la materia ; y con la idea de que llegue á noticia de todo el Reyno, sale por Suplemento de Gazeta, haciéndose de esta suerte ménos costoso.

PARTE PRIMERA.

ARTÍCULO PRIMERO.

Del origen y descubrimiento de la vacuna.

La vacuna ó viruela de las vacas es una enfermedad que padecen estos animales en algunos parages ó distritos. Consiste principalmente en la salida ó erupcion de algunos granos que se les forman en sus pechos, y señaladamente en los pezones. Estos granos que generalmente son de un aspecto azuladó, estan rodeados en su base de rubicundez inflamatoria mas ó ménos extendida, y contienen un fluido particular que se seca despues de algun tiempo, y forma una corteza que se cae espontaneamente, sin embargo de que tambien suele suceder algunas veces que dichos granos se abren, supuran, y forman una úlcera mas ó ménos pertinaz ú obstinada, segun que haya sido mas ó ménos la irritacion que la ocasionó por algun manejo áspero ó mal tratamiento.

ARTÍCULO II.

De las propiedades del fluido.

El fluido que contienen estos granos es muy diferente del pus ó podre de todo otro licor animal, pues es claro, trasparente, sin color, ligeramente viscoso, y puesto al ayre se seca con facilidad, formando como la clara de huevo una especie de barniz escamoso, quebradizo, que se deslie en el agua. Finalmente, este fluido es una materia contagiosa capaz de traspasar la misma enfermedad, no solamente á las vacas, sino tambien á los hombres; y por esto sucede que los que estan encargados de ordeñar dichos animales enfermos, no padecen viruelas, si han tenido ya dichos granos, los quales se los comunican quando tienen grietas, rozaduras, ó cortaduras pequeñas en los dedos, ó en las manos, viéndose con frecuencia que les sobrevienen á estas partes granos que enteramente se semejan á los mismos de las vacas, y se llenan de un fluido que tiene la misma propiedad contagiosa.

ARTÍCULO III.

Orígen, invencion y progresos de la vacuna.

Habiendo hecho conocer la observacion que las personas que accidentalmente, ó por casualidad, habian contraido dichos granos quedaban ya libres de recibir el contagio de las viruelas, y de padecerlas, se resolvió el Doctor Jenner á inocular, ó comunicar á los hombres por este medio artificial dicha enfermedad de las vacas, y publicó sus felices y primeras observaciones en el año de 1797.

Desde este tiempo la multitud de experiencias hechas con mucho cuidado y en diferentes partes del mundo, han demostrado que la in-

oculacion de la vacuna preserva para siempre de las viruelas, habiéndose asegurado en este punto tan importante por la prueba de la inoculacion antigua con el podre viroloso, y exponiendo al contagio de las viruelas á las personas vacunadas; y aunque se han variado y repetido un gran número de veces todos estos medios y modos de contagiarse, jamas se han visto sobrevenir las viruelas á aquellos que habian experimentado la vacuna. A mas de esta ventaja y utilidad inestimable se siguen otras no ménos importantes, que hacen, si cabe, subir la estimacion y aprecio que se debe á la inoculacion de la vacuna.

ARTÍCULO IV.

De la seguridad inocente de la vacuna.

§. I.

La inoculacion de la vacuna no pide preparacion alguna, ni un cuidado muy particular, ni remedio alguno que deba precederla, seguirla, ni acompañarla.

§. II.

Se puede igualmente practicar en todas edades, y en todas estaciones del año.

§. III.

La vacuna no perjudica á la sociedad, porque no propaga su infeccion á causa de que esta inoculacion, ni se comunica por el ayre, ni por los vestidos, ni por el simple contacto (como las viruelas) sino precisamente por la incision.

§. IV.

La operacion de la vacuna es fácil y poco dolorosa, pues consiste únicamente en hacer en la piel algunas ligeras picaduras ó incisiones con la punta de un instrumento mojado en el fluido que se halla en los granos vacunos. Los padres, las madres, las amas de cria ó nodrizas, lo pueden practicar igualmente con la misma utilidad y buen suceso: toda la atencion y precaucion que se necesita, se reduce solamente al modo de hacer las picaduras inoculatorias, como se dirá en la segunda parte.

§. V.

Finalmente la inoculacion de la vacuna es tan segura, que jamas le acompaña ni sigue daño alguno, ni accidente grave. Los fenómenos esenciales se terminan sola y precisamente en el distrito de las picaduras, y esto se hará ver por la explicacion ó historia que se va á hacer del curso ó carrera del vacunado.

ARTÍCULO V.

Historia de la inoculacion y su carrera.

Introducida la materia contagiosa baxo la piel por las picaduras, como estas son muy ligeras, y no arrojan sangre ó es muy poca, se cicatrizan prontamente, y al principio no se advierte apariencia alguna, ni alteracion particular.

ARTÍCULO VI.

Señales y carácter de la vacuna, ó del grano vacuno.

§. I.

Al quarto, ó quinto dia se perciben las primeras señales de la operacion en la parte misma de la picadura en el tejido de la piel, observándose en la superficie un pequeño tubérculo, ó grano irregular, de color roxo, vivo y resplandeciente, que se aumenta poco á poco, y al sexto dia tiene una forma, y una testura ó composicion, que le caracteriza y distingue esencialmente de toda otra afeccion: primero, por que está circunscripto, y tiene el grandor, ó volúmen de una lenteja: segundo, se advierte siempre en su medio una hondura, ó depresion bien señalada, de color opaco ú obscuro: tercero, sus bordes forman una elevacion ó rodete á manera de capillo, ó capirote redondo que sobresale, de un color pálido, medio trasparente, lleno de un fluido claro, y sin color: quarto, su base está rodeada de un pequeño círculo roxo inflamatorio: quinto, el fluido que se contiene en el capillo del grano vacuno, no es como el de las pústulas ó granos, derramado y reducido en un punto céntrico, sino que está encerrado en un tejido esponjoso muy fino que forma vexiguillas separadas; y así es que quando se pica un grano vacuno, el fluido no sale jamas enteramente de un golpe, sino que va cayendo por gotitas, y solamente en el sitio que se ha picado.

Los dias siguientes crecen alguna cosa los granos, está ménos roxo el círculo inflamatorio, pero mas dilatado; y el dia nueve forma un círculo ancho, de un color de rosa, acompañado de hinchazon y tension de la parte. Muchas veces se percibe un sentimiento de calor, de comezon, y de dolor debaxo de las axilas ó sobacos: algunas veces se percibe tambien una cierta desazon ó displicencia, y movimiento febril; pero estos pequeños accidentes desaparecen pronto. El dia doce comienza la desecacion en el centro del grano, y forma una corteza lisa, de color moreno baxo, y siempre undida en el centro, que se cae espontaneamente al dia veinte y uno, ó lo mas tarde al treinta.

101

PARTE SEGUNDA.

ARTÍCULO I.

Método de hacer la operacion de la vacuna.

§. I.

Las picaduras ó incisiones se hacen ordinariamente con la punta de una lanceta ; pero como este instrumento no es familiar á todos , y su uso exige cierta destreza , algunas personas han hecho estas picaduras con la punta de un cortaplumas , y tambien con una simple aguja ; y no obstante que puede hacerse igualmente bien con toda especie de instrumento , conviene sin embargo preferirse la aguja , cuya punta debe ser ancha , y sus bordes cortantes y bien afilados , como se demostrará en la estampa que acompaña á éste ; de manera que la anchura de su punta presente mas superficie para retener el fluido vacuno , y para que el filo de sus bordes le haga mas fácil de introducirse. Ultimamente , es mejor el aspecto de una simple aguja , porque ni su aplicacion sobre la piel causa espanto ni miedo alguno á los niños , ni aun recelo al que la maneje de poder hacerles daño (a).

§. II.

Aunque las picaduras se pueden hacer en todas las partes del cuerpo , se eligen aquellas que están cubiertas habitualmente , y con especialidad la parte media é interna del brazo.

§. III.

Despues de haber descubierto el sitio donde deben hacerse las picaduras ó incisiones , y de haber hecho algunas friegas suaves para limpiar la piel , se mete la punta de la aguja en el fluido vacuno , y quando está cargado se dirige al instante sobre la piel : al principio se tiene perpendicularmente (b) para que el fluido vaya á la punta ; y entretanto que con la una mano se extiende la piel del brazo , se inclina horizontalmente (c) la aguja , se introduce con suavidad baxo la epidermis (d) á la profundidad de dos , tres ó quatro milímetros (e) , y para que el fluido vacuno pueda penetrar bien la picadura y quedarse en ella , se harán con la punta de la aguja diferentes movimientos. Al principio se retira un poco , y en seguida se vuelve á introducir de nuevo , se la inclina en diferentes direcciones , y finalmente se retira apoyándola y enxugándola en la superficie de la piel. Se harán de la misma manera dos ó tres picaduras en cada brazo , con la advertencia de mojar cada vez la aguja en el fluido vacuno , dexando entre pica-

(a) Por este motivo la Junta Médica de París preferirá la aguja á qualquier otro instrumento. (b) Derecha. (c) Se pone llana.

(d) Es una piel delgada , que cubre la principal.

(e) Dos ó tres líneas.

dura y picadura un espacio de dos ó tres dedos. Y por último debe observarse que las picaduras para los niños han de ser ligeras y superficiales, y para los adultos algo mas profundas.

ARTÍCULO II.

Calidades del fluido vacuno, su eleccion, tiempo y modo de tomarlo.

Como el buen suceso de la operacion depende principalmente del fluido que se introduce baxo la epidermis, se hace preciso saber elegir el tiempo en que el dicho fluido tiene aquel grado de perfeccion y madurez propia, y eficaz para comunicar la vacunacion. El tiempo mas propio es desde el séptimo al undécimo dia (f) de la enfermedad, porque ántes de esta época, se halla la vexiguilla muy poco descubierta, y el fluido que tiene no está bastante elaborado, ni con perfeccion. El duodécimo dia empieza á ser el fluido demasiado viscoso ó espeso, y se seca con mucha prontitud, y así para inocular se escoge una persona cuyos granos vacunos tengan bien el carácter y propiedades ya dichas, y puede verse en la estampa adjunta. Se pica con la punta de una aguja en uno de estos granos el capillo, circulo ó rodete de que se habló en la historia ó curso de la inoculacion que es blanquecino, y un instante despues sale una gotita de fluido, en el qual se moja la punta de la aguja empleándola inmediatamente (g) para hacer las picaduras inoculatorias, debiéndose advertir, que no debe tomarse mas fluido vacuno de aquella parte del grano que ántes estuvo abierta, sino de otra distinta en seguida de esta misma, y del mismo grano.

ARTÍCULO III.

Varietades que suelen observarse.

§. I.

La vacuna presenta en su curso ó carrera algunas variedades que importa saber. Algunas veces no se forman los granos hasta el dia nueve, once, ó veinte despues de la operacion de las picaduras; pero si ellos están bien caracterizados y claramente descubiertos por las señas que se dixeron en la primera parte, los inoculados quedan enteramente libres de las viruelas. Otras veces al contrario, las picaduras duelen al primero, segundo y tercero dia de la operacion, y sucede en ellas una inflamacion mas ó ménos viva y extendida, á la que en ocasiones acompaña fiebre y dolor baxo el sobaco; y por último se forma una pústula que contiene el pús ó podre que se seca en pocos dias, y algunas veces degenera en ulceracion: esta afeccion depende de una irritacion viva en la parte, y en nada de la vacuna legitima, porque

(f) En esta Cortese ha tomado el dia nueve.

(g) En esta Corte, siempre que se puede, se hace de brazo á brazo.

no tiene los caracteres y efectos preservativos de ella, y por esto se llama *falsa vacuna*.

§. II.

Distincion de la vacuna falsa y verdadera.

Fácilmente se conocerá esta diferencia. 1°. Porque los síntomas de irritacion en la falsa vacuna sobrevienen casi inmediatamente despues de las picaduras ó incisiones, y no observan la marcha ó carrera lenta y graduada de la vacuna verdadera. 2°. En la figura ó forma de pústula ó grano, que en vez de tener una hondura ó depresion en el centro como la verdadera, está levantada en punta. 3°. Por la naturaleza del fluido, que en lugar de ser claro, es espeso, de color pálido, sanguinolento, purulento. 4°. Por la prontitud con que se seca. 5°. Finalmente, porque en estas pústulas accidentales ó falsas el fluido no está contenido en un tejido esponjoso y de vexiguillas, sino que está todo junto en un grano baxo la epidermis, y así sale todo enteramente por la mas pequeña abertura (*h*). Este accidente sobreviene quando para inocular se ha usado de materia muy espesa ó irritante, y que estaba pasando á la desecacion, tomándola de los granos que se hallaban en el estado sobredicho; cuyo daño puede evitarse fácilmente tomando el fluido vacuno ántes del dia doce de los granos bien caracterizados, ó usando de él al instante en su estado de liquidacion.

§. III.

Aun quando se hagan ordinariamente quatro ó cinco picaduras ó incisiones, suele suceder que no sale mas de un solo grano; pero si éste está bien caracterizado y sigue la carrera y curso regular de la inoculacion, es muy suficiente para precaverse de las viruelas. Otras veces sucede que no sale grano alguno, y queda el vacunado como si nada se le hubiera hecho, en cuyo caso es preciso hacer nueva inoculacion, y para asegurar el efecto de ella se prepara ántes con dos ó tres baños tibios.

(*h*) Vease la Estampa adjunta, en la que se manifiesta un tumor ó grano, que al primero ó segundo dia sobreviene con elevacion en el centro: no forma capirote, ni está dividido el fluido que contiene en celdillas: inmediatamente que se pica con el instrumento, se vacía todo el licor que contiene, el qual algunas veces es un pus opaco, y otras veces una linfa bien clara, que se derrama todo inmediatamente sobre el brazo ó parte en donde se halla; al contrario de la verdadera vacuna, que hasta el quarto, quinto dia, y aun mas tarde, no empieza una leve rubicundez en la parte, como picadura de pulga; su centro está hundido; el fluido está contenido en muchas celdillas; quando se pica en algun punto del capirote, solo sale el licor de la respectiva celdilla, claro, transparente, y pasado un rato de haber salido, adquiere una consistencia como vidriosa.

ARTÍCULO IV.

Lo que se debe hacer en el curso de la inoculación.

Es preciso poner todas las diligencias posibles para que los niños no rasquen los granos, especialmente en los días nueve y diez quando la aureola secundaria ó círculo se forma, y le acompaña picor, comezon, hinchazon ó inflamacion, porque en este caso suele algunas veces producirse una úlcera pequeña, que por algunos dias arroja ó da de sí una materia purulenta, pero se cura fácilmente y con prontitud con las lavaduras ó lociones emolientes, y con la aplicacion de algun cerato dulcificante.

APÉNDICE

AL TRATADO DE LA VACUNA.

P. ¿A qué se reduce todo el cuidado para que tenga buen suceso la vacuna?

R. A tres cosas: la primera es á la eleccion del fluido vacuno, ó la materia que ha de servir para hacerla: la segunda á la misma vacunacion; y la tercera al que ha de ser vacunado.

P. ¿Qué quieren decir las palabras ó voces de vacuna, vacunar, vacunacion, vacunado, vacuno?

R. La voz vacuna significa el mismo grano que tiene aquel á quien se inoculó: vacunar quiere decir pegar ó ingerir el fluido vacuno á alguno: vacunacion la misma accion, que por otro nombre llaman inoculacion de la vacuna: vacuno es el fluido ó materia que sirve para esta operacion: vacunado, es aquel á quien se ha hecho la inoculacion de la vacuna.

P. Supuesto lo dicho, ¿qué es lo que se necesita para conseguir el fluido vacuno?

R. Se necesitan saber dos cosas: la primera conocer el tiempo y modo de tomar el fluido; y la segunda cuidar mucho de que sea verdadero y sin alteracion.

P. ¿De qué modo se conseguirá la primera?

R. Tomando el fluido en su estado de madurez y perfeccion.

P. ¿Y cuándo está así?

R. El día nueve ó principios del diez, que es quando está claro, trasparente y limpio, ántes que se forme la corteza del medio, y quando el grano se halla rodeado de un círculo que forma una plancha, que se dice *aureola viva* y bien formada de color de rosa.

P. ¿Cómo se consigue el verdadero vacuno?

R. Procurando observar bien los caracteres que se acaban de insinuar, y lo que ya se ha dicho quando se ha hablado de la distincion de la *vacuna falsa y verdadera*, no olvidándose nunca de las dos señales que siempre acompañan á la verdadera ó propia y á la falsa, que son la hondura ó depresion en medio del grano á la verdadera, y la

elevacion en la punta á la falsa ó impropia: en segundo lugar se conseguirá que el fluido vacuno sea verdadero, observando escrupulosamente dos cosas: la primera no tomando el fluido del medio centro del grano, sino del rodete; y la segunda evitando el hacer sangre al tiempo de tomarle á aquel de quien se toma ó extrae, porque esta mezcla podia alterarle sin dificultad alguna; y por último usando de él en el instante mismo en que se extrae.

P. ¿Qué es lo que hay que advertir en quanto al modo de hacer la *vacunacion*?

R. Dos cosas: la primera, retener bien en la memoria todo lo que se ha dicho en la instruccion sobre los movimientos, direccion y profundidad de las picaduras, procurando en quanto sea dable de no hacerlas muy profundas para evitar el que arrojen sangre, ó que sea muy poca, por la razon de que puede suceder una de dos cosas, que son: ó alguna supuracion, ó que la sangre eche fuera de la picadura el fluido vacuno; y la segunda, que para evitar el que los niños se asusten, y el recelo al mismo tiempo á los que executan la operacion de poder causarles daño, se deberá usar de la aguja que previene la instruccion en lugar de la lanceta.

P. ¿Y qué mas se necesita?

R. Que el que se ha de vacunar esté sano y libre de otra enfermedad (i).

P. ¿Qué mas hay que advertir sobre el vacunado?

R. Que éste puede padecer en el tiempo que dura la carrera de la vacuna qualquiera otra enfermedad que la estacion, ú otra cosa semejante puede producir, porque la vacuna no preserva sino de las viruelas.

P. ¿Qué deberá hacerse en tales circunstancias?

R. Curar la enfermedad que ha sobrevenido sin contar con la vacuna, porque ésta sigue su carrera sin confundirse con la nueva, habiéndose observado sobrevenir el sarampion, la escarlata, &c. y la vacuna que tarda mas, siguió su carrera regular.

P. Y si sucediese el caso de que aquel á quien se vacuna tuviese ya el contagio de las viruelas, ¿qué deberá hacerse?

R. Si hay tal sospecha, ó se teme que la haya, no se vacuna, porque como el vacuno no ha tenido suficiente tiempo para corregir el

(i) Esto mismo previenen algunas memorias publicadas en París; pero no obstante yo tengo motivos para creer que bien lejos de estorbar la vacunacion, si el niño padece alguna enfermedad, esta operacion mejora la constitucion de él, pues se ha visto en esta Corte que habiendo vacunado á un niño en tiempo de la denticion con diarrea y otros síntomas, y aun á otro que de resultas de una caída de bastante altura no podia ménos de tener muy alterada su constitucion, han curado perfectamente sin experimentar la mas leve novedad.

veneno viroloso , nada conseguirá ; pero si se vacuna por no haberlo advertido , se procurará curar las viruelas con los remedios que esten indicados , sin contar con la vacuna , que para nada estorba (j) .

P. ¿ Qué régimen debe observar el vacunado ?

R. Deberá observar el vacunado aquel método de vida ó régimen que la prudencia dicta deben observar todos los que están sanos y buenos para no enfermar con el uso prudente de las cosas que los Médicos llaman no naturales , como la comida , la bebida , &c. ; pero en general será bueno que el régimen sea templado .

P. Hecha la operacion con el instrumento que se elija , ¿ qué deberá hacerse ?

R. Antes de apartar de la piel el instrumento , se enxuga • seca bien sobre ella en el propio lugar de la incision ; y executado por todos lados así , se pone sobre el mismo parage un cabezal con una venda ó un tafetan inglés , que se detendrá en la parte dos ó tres dias , y pasados éstos se quitará , porque perjudica tenerlo mas tiempo .

P. ¿ Se pueden hacer sin peligro mas picaduras de las que previene la instruccion ?

R. Algunos escritores Franceses dicen que se pueden hacer sin riesgo hasta cinco ó seis , con lo qual se conseguirá de que una ú otra produzcan el efecto que se desea .

P. Y si se quisiese conservar el fluido vacuno , ó enviarle fuera , ¿ qué deberá hacerse , y cómo ?

R. El vacuno se puede conservar de tres maneras : la primera en hilos de seda : la segunda en una planchita de hierro , ó en la punta de una lanceta ; y la tercera (que es la mas segura) previniendo unos pequeños círculos de vidrio ó cristal del tamaño de una peseta poco mas ó ménos : sobre uno de ellos se coloca ó pone el fluido vacuno , el qual se seca al instante formando una especie de barniz : despues de esta operacion se le pone encima el otro vidrio , y se le tapa ó cubre por todos lados con cera sin calentarla al fuego ; de forma que para prepararla en términos de que pueda surtir el efecto de guarnecer ó tapar dichos vidrios , bastará solamente el calor que se le comuniqué reblandeciéndola con las manos : se coloca luego en una cajita para mas bien preservarlo del viento , y en este estado no solamente se conserva mucho tiempo , sino que tambien se logra poder remitirlo aunque sea á largas distancias .

P. ¿ Y qué es lo que se debe hacer para usarlo ?

R. Se le quita la cera sin calentarla : despues se separan los vidrios , y sobre el en que está el vacuno formando el barniz se echa una gotita de agua muy pequeña , con la qual se disuelve el vacuno meneándole con la punta del mismo instrumento con que se ha de ha-

(j) Algunos Profesores Franceses convienen en que no han visto en este caso viruelas confluentes y melignas .

cer la operacion hasta que tenga una mediana consistencia , y por último mojando bien dicho instrumento en el líquido ó fluido ya disuelto , se procede á la inoculacion obrando en lo demas segun se ha dicho , que es tomando el vacuno de un brazo para introducirlo en otro siempre que pueda conseguirse , por ser el mejor medio y modo de vacunar.

P. ¿ Quién fué el inventor de la vacuna , y á dónde ?

R. El inventor fué el Doctor Jenner , Médico Inglés , destinado por la providencia para alivio y consuelo del género humano , y honor de la medicina. Este hombre verdaderamente filósofo , hallándose en Glocester (k) supo por una casual conversacion que tuvo con un pastor de vacas , que ciertos granos que tenían estos animales en los pezones de sus tetas , se pegaban ó comunicaban á los que las manejaban para sacarlas la leche ú ordeñarlas , especialmente si daba la casualidad de tener en las manos alguna rozadura ó escoriacion. También averiguó , que los tales no padecian viruelas aun quando fuesen á países donde las hubiese y tratasen con los que las tenían , ni el mal ó granos de las vacas aunque siguieran el mismo oficio : observó igualmente y supo que este secreto se conocia y sabia ya por aquellas gentes del campo desde tiempo inmemorial ; con cuyo motivo le ocurrió el admirable pensamiento de que tal vez podria preservar á los hombres por este medio de la cruel epidemia de las viruelas ; y en efecto , habiendo hecho sus primeros ensayos , publicó el resultado de ellos con admiracion y contento general de todos , haciendo ver que la vacuna preserva para siempre de las viruelas : estos mismos efectos se han observado en Génova , Francia y otros países ; de forma que es incalculable el número de personas que van ya inoculadas con la mayor felicidad.

P. ¿ Y es preciso que el fluido vacuno , ó materia que sirve para la operacion de la vacuna , sea tomado siempre de las vacas ?

R. El vacuno no degenera nunca : siempre conserva su virtud siendo verdadero , aun quando pase de uno en uno hasta un número infinito ; de consiguiente no hay necesidad de tomarle de las vacas en todas ocasiones , pues basta solo que en su origen haya sido de ellas (el qual se conocerá facilmente por las señales que le acompañan , segun se ha dicho) para que obre los mismos efectos , recogéndole de los granos vacunos del que ha sido inoculado ; y aun se puede decir con verdad , segun ha demostrado la experiencia á varios profesores , que sin embargo de la seguridad benigna de la operacion haciendo la inoculacion de ambos modos , son los síntomas un poco mas violentos para el primero á quien se le hace con el fluido tomado de las vacas. La instruccion dice muy bien , que el vacuno tomado de los hombres

(k) Glocester es una ciudad episcopal de Inglaterra , capital del Condado del mismo nombre.

es igualmente contagioso y preservativo de las viruelas que el que se toma de las vacas, con tal que haya sido de ellas en un principio.

P. ¿Que es lo que hay de cierto y constante en órden á la vacuna?

R. Tres cosas hay constantemente ciertas desde su invencion: primera, que la inoculacion de la *vacuna* es ligerísima, benignísima, y sin peligro alguno para aquel á quien se le hace: es una suerte ó juego en que siempre se gana mucho, y no se pierde cosa alguna: segunda, que si en ninguna manera perjudica á aquel á quien se le hace, perjudica aun ménos al público, pues ni se contagia por contacto, ni por los vestidos, ni otra cosa alguna, sino precisamente por la incision en la forma que expresa la instruccion: tercera, que desde su invencion hasta ahora no hay quien haga constar como es debido en asuntos tan serios, que uno tan solo haya padecido viruelas naturales, ó adquiridas despues de haber tenido la verdadera vacuna.

Encargos.

En la Libreria de D. Manuel del Valle, calle de Tacuba num. 24, se hallará un Quadernito, que trata del mismo asunto de este Suplemento, y con semejantes estampas.

Por Auto proveido por el Alcalde Ordinario de primero voto de esta N. C. está mandado se noticie estar para rematarse por el Oficio del cargo de Don Tomás Hidalgo una Casa de vecindad situada en la calle del Aguila, nombrada de Señor San Joseph, avaluada en 11720 ps. En dicho Oficio instruirán en el asunto.

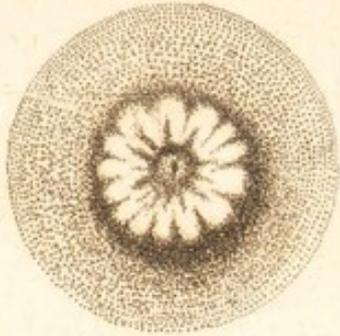
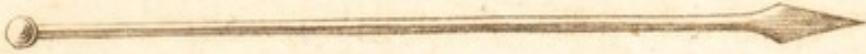
Se ha despachado de Receptor del número de esta Real Audiencia Don Joseph Mariano Cobarruvias en el Oficio de Procurador del número de dicho Superior Tribunal que servia su difunto Padre Don Ignacio Cobarruvias.

Asimismo de Agente de Negocios de la misma Real Audiencia D. Christobal de Zevallos y Villalpando.

En la Oficina donde esta se imprime se hallará al precio de tres reales un Quaderno de Principios de Arismética, que ha compuesto D. Pedro Joseph Martinez de Lizarraga.

Las Aras del Colegio de Tepozotlan, de que se dió noticia en otra Gazeta, se hallan consagradas, paran en el Hospital de San Andrés á cargo del Padre Vice-Rector Don Marcos Rodriguez, y se expenden al precio de 10 pesos con cubiertas de cotence.

Las Guias Eclesiásticas del presente año se expenden en Veracruz en casa de Don Patricio Machin.



10° y 11°



Boton del 8° dia.



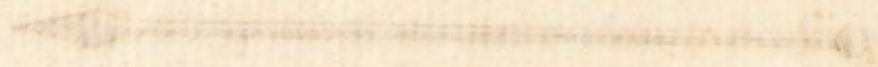
4° dia.



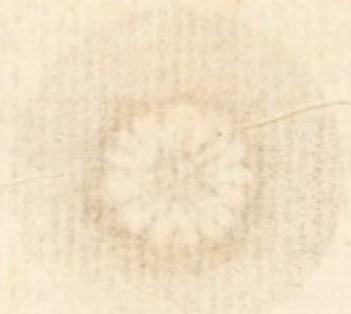
Reasceit.



falsa vacuna.



Botan del 8.º An.
1844



1844

